

---

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.  
AYUNTAMIENTO 2024-2027**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 8:04 ocho horas con cuatro minutos del día 26 veintiséis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., Ayuntamiento 2024-2027, en formato híbrido: a través de la plataforma Google Meet y en las oficinas del mismo Instituto, ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en lo establecido en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 2ª sesión ordinaria 2025 de la Junta Directiva, celebrada el miércoles 26 de febrero de 2025.
4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
5. Foros para los Programas de Seguridad Pública y Prevención.
6. Proceso de elaboración del PMDUOET 2050: entrega IPLANEG.
7. Talleres Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidente de la Junta Directiva, Manuel Gerardo Stein Velasco, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

En forma presencial:

- I. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;
- II. Adriana Ramírez Valderrama, vocal;
- III. Manuel Aguilar Romo, vocal;
- IV. Víctor Hugo Larios Ulloa, vocal;
- V. Juan Carlos Delgado Zárate, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

---

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

En forma virtual

- VI. Velia Yolanda Ordaz Zubia, vocal;
- VII. María Fernanda Arellano Caudillo, vocal;
- VIII. Ángel Ernesto Araujo Betanzos, vocal;
- IX. José Carlos Domínguez López Velarde, vocal;

**2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.**

Manuel Gerardo Stein Velasco procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

**3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 2ª Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva, celebrada el miércoles 26 de febrero de 2025.**

A continuación, Manuel Gerardo Stein Velasco solicita a los presentes manifiesten su voto en relación al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de este órgano directivo, remitida con anterioridad siendo aprobada por unanimidad.

**4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede el uso de la voz a Juan Carlos Delgado Zárate, quien comenta que, referente a la demanda establecida por una ex titular del Instituto, que el día de ayer se cumplió un año de la última diligencia y al momento la única referencia que tenemos por parte del jurídico de la administración es que está por dictarse el laudo correspondiente, por lo que este tema sigue sin cambios hasta el momento.

Respecto a los movimientos de banco no reconocidos, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, el consultor informa que el número de expediente que se había solicitado proporcionara el consultor es el FOM-0097/2025.

Adicionalmente, prosigue Juan Carlos Delgado Zárate, el consultor informó que el banco a respondido a la demanda solicitando:

- Prueba Pericial en materia de sistemas electrónicos y computacionales, asociada de inspección judicial. Para lo cual se proporcionará el listado de peritos para la elección de alguno y realizar el peritaje requerido.
- Cuestionario que deberá ser atendido por el perito.
- Prueba documental. Contrato de la cuenta de depósito.

Haciendo una intervención, María Fernanda Arellano Caudillo comenta que, como abogada, resalta el hecho de quién será quien entregue esa lista de peritos así como el cuestionario propuesto, por lo que, a reserva de lo que opinen los síndicos, que también son abogados, propongo se solicite al

consultor presentarse la siguiente sesión para que rinda un informe del estatus de la demanda y el proceso que se está llevando a cabo.

Al respecto, Juan Carlos Delgado Zárate comenta que no ve mayor inconveniente en convocar al Licenciado Víctor Juárez a la siguiente sesión para que rinda su informe.

Con el uso de la voz, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, concuerda con María Fernanda Arellano Caudillo en que es conveniente la presentación del licenciado Juárez en la siguiente sesión para disipar las dudas que se tienen respecto al proceso.

Manuel Gerardo Stein Velasco comenta que existen en los juzgados listas de peritos autorizados con su especialidad y se podría hacer una preselección del perito idóneo para este asunto, pero también debe considerarse que estos gastos correrán a cargo del Instituto, por lo que se tendrá que prever este gasto.

Al respecto, María Fernanda Arellano Caudillo interviene para preguntar quién está solicitando la prueba pericial, porque por lo que entendió, y según su experiencia, quien solicita la prueba pericial es quien paga, en este caso sería el Banco, o al menos que exista un perito tercero, que en ese caso se paga por ambas partes.

En este sentido, continúa María Fernanda Arellano Caudillo, reitero la solicitud de que el consultor se presente en la siguiente sesión para aclarar todas estas dudas.

En este tenor, Adriana Ramírez Valderrama concuerda con María Fernanda Arellano Caudillo en el sentido de quien solicita la prueba pericial es quien paga, pero también concuerda con el arquitecto Stein en el entendido de que hay que estar preparados porque, normalmente quien paga la prueba pericial es quien resulta beneficiado, y en este si el resultado no beneficia al Instituto se tendría que rebatir el peritaje con otro pagado por el Instituto.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos interviene para reiterar la propuesta de María Fernanda Arellano Caudillo de que el licenciado Víctor Juárez se presente en la siguiente sesión para aclarar todas las dudas que se tienen del proceso, porque tal como se ha expresado, los peritajes suelen beneficiar a quien los paga, por lo que será necesario considerar diferentes escenarios de acuerdo a lo presentado por el consultor.

En este sentido, se acuerda se solicite al consultor presentarse en la siguiente sesión para presentar lo relativo a la demanda y aclarar dudas respecto al estado que guarda la demanda interpuesta por los movimientos de banco no reconocidos.

## **5. Foros para los Programas de Seguridad Pública y Prevención.**

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede el uso de la voz a Juan Carlos Delgado Zárate, quien comenta que se está trabajando en la integración del Programa de Seguridad Pública, en base a lo establecido en el artículo 279 de la Ley para el

---

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, que a letra dice: “Las instituciones policiales de los Municipios instrumentarán los programas municipales de la seguridad pública y de la prevención social de la violencia y la delincuencia, elaborados por el organismo municipal de planeación, en colaboración con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y los titulares de las unidades administrativas municipales en materia de Desarrollo Social, Educación, Salud Pública, Derechos Humanos, Atención a la Mujer, Juventud y Seguridad Pública, así como cualquier otro funcionario municipal que se considere.”

Como lo menciona el artículo, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, el programa involucra la participación de diferentes organismos municipales, además del COPLADEM, y la participación del Instituto ha estado encaminada a la parte metodológica de la participación ciudadana en coordinación con:

- Oficina de la Presidencia.
- Unidad de Innovación y Políticas Públicas.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Dirección General de Desarrollo Social y Humano.
- Instituto Municipal de las Mujeres.

Para darle sustento a esta parte del programa en la parte de consulta ciudadana, se han realizado siete foros en:

Foros ciudadanos	
Fecha	Sede
20 de febrero	Centro Jaguar. Cerro de los Leones
24 de febrero	Fraccionamiento el Manantial
3 de marzo	Centro de Convivencia del Encino
5 de marzo	Colonia Las Teresas
6 de marzo	Cerro del Gallo
10 de marzo	Lomas del Padre
14 de marzo	San Clemente

Continuando con el uso de la voz, Juan Carlos Delgado Zárate comenta que la participación ciudadana se implementó con la finalidad de conocer la percepción social en dos momentos: Primero, con las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los problemas de inseguridad que más te preocupan en tu colonia?
2. ¿Por qué crees que pasan estos problemas de inseguridad?
3. ¿Qué acciones consideras que se deben realizar en tu colonia para mejorar el trabajo de la policía?
4. ¿Qué tecnologías consideras que ayudarían a mejorar la seguridad en tu colonia? (Ejemplo: Cámaras de seguridad, botones de pánico, uso de apps)

5. ¿Qué debemos hacer como Gobierno para mejorar la seguridad en tu colonia, si pudieras tú hacer algo para mejorar la seguridad en tu colonia, ¿qué harías?

Y en segundo término:

- ¿Cómo calificarías tu sensación de seguridad en la ciudad?
- ¿Has sido víctima directa de algún delito o conoces a alguien cercano que lo haya sido en el último año?
- Si tu respuesta anterior fue afirmativa, especificar el tipo de delito.
- ¿Cómo evaluarías la respuesta y presencia de la policía en tu colonia?
- ¿Crees que los sistemas de vigilancia, como las cámaras de seguridad, los botones de emergencia y diferentes apps, te protegen de los delitos?
- ¿Alguna vez has reportado un delito a la policía?
- ¿Te gustaría unirse a un comité ciudadano de vigilancia vecinal para ayudar a reducir los delitos y mejorar la seguridad en tu colonia?
- ¿Crees que un programa de prevención social de delitos podría ayudar a reducir la inseguridad en tu colonia?

Para complementar lo anterior, Juan Carlos Delgado Zárate cede el uso de la voz a José Jesús Blanco Hernández, quien precisa que la propuesta de este programa se estará entregando a la Comisión de Seguridad Pública del Ayuntamiento, para que sea analizado en base en lo señalado en el artículo 279 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; ellos lo revisan, hacen la retroalimentación, propuestas, lo dictaminan para subirlo a Pleno del Ayuntamiento, y que sean aprobados estos dos programas: Programa de Seguridad Pública y el Programa para la Prevención Social de la Violencia.

#### **6. Proceso de elaboración del PMDUOET 2050: entrega IPLANEG.**

Pasando al siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede la palabra a Juan Carlos Delgado Zárate, quien inicia su intervención diciendo que en la sesión número 12 del Honorable Ayuntamiento con fecha 12 de marzo, se autoriza la entrega del proyecto PMDUOET al IPLANEG, el cual fue entregado de mano de la Presidenta Municipal a la Directora del IPLANEG.

Continuando con el uso de la voz, Juan Carlos Delgado Zárate dice que nos encontramos en espera del oficio de recibido por parte del IPLANEG ya que nosotros entregamos el día 19 de marzo. En el que acuse la información proporcionada, que en este caso se trata de la versión integral, el documento síntesis, anexos, la propia carta suscrita por cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, y el proceso administrativo que tiene que ver con justificar cada uno de los pasos que se han dado para llegar al resultado entregado, además de una USB con la misma información en medio magnético.

Según lo señala la normativa aplicable, prosigue Juan Carlos Delgado Zárate, IPLANEG cuenta con 45 días hábiles para realizar el análisis y en caso de que existan observaciones el IMPLAN cuenta con 20 días para solventarlas.

Manuel Gerardo Stein Velasco hace una intervención para comentar que es una lástima que no se vea la participación en la entrega de algún miembro de la Junta Directiva o bien de la Comisión de Desarrollo Urbano.

Otro aspecto importante a destacar, continúa Manuel Gerardo Stein Velasco, es el hecho de que no se presentó a esta Junta Directiva el documento final que se entregó a IPLANEG, incluyendo el mapa base que se entregó.

Al respecto, Adriana Ramírez Valderrama comenta que, tiene entendido que el documento y sus anexos quedó igual al presentado la última vez en esta Junta Directiva.

Retomando el uso de la voz, Juan Carlos Delgado Zárate comenta que lo entregado a IPLANEG se encuentra publicado en la Gaceta Municipal en la página oficial del municipio, y está disponible para consulta de cualquier persona que decida conocerlo.

Haciendo una intervención. Víctor Hugo Larios Ulloa comenta que tiene entendido, por comentarios hechos por ciudadanos, que cuando expandes la imagen de la carta síntesis no es posible ver a detalle, ya que el archivo no tiene la capacidad suficiente para poderse apreciar correctamente.

En este sentido, Manuel Gerardo Stein Velasco menciona que el archivo es muy pesado y a veces los equipos donde se descarga la imagen no cuentan con la resolución necesaria para apreciarlo bien.

Retomando el punto, Manuel Gerardo Stein Velasco dice que como órgano directivo del Instituto, era importante conocer el producto final que se enviaría al IPLANEG, previo a su entrega; sin dejar de lado que es un logro el hecho de que se encuentre ya en manos del Instituto de Planeación Estatal para su dictaminación.

En este sentido, Adriana Ramírez Valderrama comenta que ella fue invitada unas horas antes pero que no le fue posible asistir; y comenta, el Ingeniero Delgado Zárate estuvo presente como parte del Instituto.

Al respecto, Manuel Gerardo Stein Velasco dice que su comentario va en sentido de lo expresado con anterioridad, que se deja fuera a la parte ciudadana que forma parte del Instituto, empañando un poco el proceso de entrega del proyecto.

Con el uso de la voz, Adriana Ramírez Valderrama menciona que como parte de las atribuciones como ediles municipales su función es incentivar a que sucedan las cosas; como integrantes de la comisión, hemos insistido en la necesidad de contar con el Consejo Consultivo, pero siendo una facultad exclusiva de la Presidenta Municipal, no podemos hacer más de lo que estamos haciendo.

Víctor Hugo Larios Ulloa que es importante se plasme la perspectiva de cada integrante de la Junta.

Manuel Aguilar Romo hace referencia a las publicaciones emitidas en redes sociales, puntualizando que debemos estar atentos a lo que se presenta por estos medios por parte de la Administración Pública Municipal, es especial de la Presidenta, ya que en la emisión que se hizo de la entrega del proyecto a IPLANEG, la misma directora del Instituto Estatal, aclaró que en el momento en que se hiciera la entrega formal, se remitiría la respuesta por escrito de haberlo recibido y se entregaría a las instancias estatales competentes para su revisión; en caso de que así proceda se realizarán las modificaciones pertinentes al documento.

Con el uso de la voz, Juan Carlos Delgado Zárate extiende una disculpa a los integrantes ciudadanos de esta Junta Directiva, Arquitecto Manuel Gerardo Stein Velasco y Doctora Velia Yolanda Ordaz Zubia, en relación a la omisión de notificarles de la entrega a IPLANEG.

Manuel Gerardo Stein Velasco dice que su comentario no va en sentido de reclamo, y mucho menos en quererse hacer notar, al contrario, siempre se ha mantenido con un perfil bajo tanto en el Consejo como en la Junta Directiva, pero reitera, es resaltar que durante prácticamente la mayoría del proceso del proyecto la parte ciudadana que forma parte del Instituto, fue puesta en segundo plano, sin la integración del Consejo Consultivo se opaca un proceso del Proyecto.

Haciendo una intervención, Velia Yolanda Ordaz Zubia extiende una felicitación por la iniciativa y empuje que se le ha dado al PMDUOET durante esta administración, ya tenemos nosotros seis años detrás de este proceso. Y coincido en que si algo han tenido en común durante estos seis años es desestimar la fuerza ciudadana, y en ese tenor, la recomendación, dado que nosotros sólo estaremos un mes más acompañándolos, reiterando nuestro compromiso de seguir apoyando, es precisamente el no desestimar esta fuerza, sino al contrario, ver las mejores opciones para tomar consensos, sobre todo en las cuestiones legales, que en este caso van a ser muy importantes para que este proyecto pueda salir adelante.

## **7. Talleres Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).**

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede el uso de la voz a Juan Carlos Delgado Zárate, quien dice que de manera análoga al programa de Seguridad, este tema de la movilidad que también está adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Movilidad.

En este sentido, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, se realiza el programa de Movilidad, que en su primera etapa contempla la parte del diagnóstico, la caracterización la identificación de puntos muy conflictivos tanto en la parte motorizada como en la peatonal, y que durante el año anterior se trabajó en diseñar estrategias, en contemplar la modernización del transporte público, el diseño de las paradas del camión, la accesibilidad universal, incluyendo a los edificios históricos involucrando también al INAH, ya que se requiere su aprobación para la modificación de inmuebles y lograr la accesibilidad a todos.

Con este antecedente, prosigue Juan Carlos Delgado Zárate, se realizan foros de participación social en los que se puso a consideración de la ciudadanía en general los temas antes mencionados, a fin de conocer la perspectiva general de la población respecto a estos temas.

Continuando con el uso de la voz, Juan Carlos Delgado Zárate comenta que estos foros se realizaron el 12 y 13 de marzo, enfocando el primero en la movilidad no motorizada y el segundo en la movilidad motorizada, llevados a cabo en el Jardín Primer Ligerero utilizando la metodología de World Café con alrededor de 120 participantes por día.

Los foros, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, corrieron a cargo del consultor encargado del Proyecto, Arquitecto Horacio Guerrero, el cual fue encargado de la logística total de los foros, dejando la participación del Instituto como asesor técnico.

Para complementar lo presentado, Alfredo Arredondo Pérez hace una intervención para mencionar que en el consultor entrega mensualmente la cual es revisada en el aspecto técnico por el equipo del IMPLAN, para obtener la validez sobre los alcances que se han planteado para el proyecto y se realizará un reporte final donde se incluirá toda la parte de participación ciudadana.

Lo que se espera para este mes, continúa Alfredo Arredondo Pérez, es el resultado de planeación participativa además de ir recolectando los proyectos estratégicos de largo plazo sobre el modelo de movilidad de 25 años.

Con el uso de la voz, Manuel Aguilar Romo dice que la participación, sobre todo el primer día fue importante, sobre todo de los jóvenes con propuestas interesantes en cuanto la conservación del Centro Histórico, para evitar el daño a la estructura de los edificios por la vibración de los vehículos que son demasiado grandes para las características de la ciudad y que una de las propuestas que tuvo la mayor cantidad de votos fue el volverlo peatonal, sobre todo el Centro Histórico.

El segundo día, continúa Manuel Aguilar Romo, como menciona el Ingeniero se presentaron los representantes de transporte urbano y se tuvo una discusión importante, sin embargo, la ciudadanía está consciente que el transporte público debe ser modificado.

Manuel Gerardo Stein Velasco comenta que es buena la participación en estos foros sobre todo de los jóvenes, quienes son quienes viven con estas situaciones día a día, concluyendo que la peatonalización de la ciudad es una opción y otra promocionar el transporte eléctrico.

Retomando el uso de la voz, Manuel Aguilar Romo dice que, otro aspecto a destacar de estas mesas, es el hecho de que todos coinciden en que hace falta una mejor cultura vial en general, por ejemplo, cuando se habla de que los transportistas no utilizan las bahías correspondientes para levantar pasaje, todos coincidieron en que sí, pero el problema es que los particulares los utilizan como estacionamiento.

Con el uso de la voz, Velia Yolanda Ordaz Zubia comenta que el tema de transporte se ha trabajado durante muchos años en la ciudad, que yo recuerde desde 2006 ya se había hecho una propuesta integral en el Plan del Centro Histórico, sin embargo hay varias cosas por las que no ha funcionado, primero, para poder abastecer al centro hace muy lenta la circulación, por otro lado, la concesión que se tiene, aparentemente de por vida, a dos empresas de transporte y otra, la complejidad que tiene la calle subterránea por obviamente la cantidad de agua que puede llegar a caer en época de lluvia; estos tres elementos han sido fundamentales para que no funcionen las propuestas realizadas en cuanto a movilidad.

Adicionalmente, continúa Velia Yolanda Ordaz Zubia, yo sumaría es que todas las líneas están pasando por el centro, para lo cual se ha propuesto realizar estaciones de transferencia y que la zona del centro sea solamente para circulación y para ubicar la zona por la cual se tenga que ir. Además de todos los transportes autorizados para turismo, el transporte para la población flotante de la ciudad, además de la necesidad de camiones grandes para el traslado de los estudiantes hacen complicada la situación.

### **8. Asuntos Generales.**

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco pregunta a los presentes si existe algún tema que deseen abordar durante esta sesión, y sin intervención por parte de los asistentes, hace uso de la voz para presentar su renuncia dando lectura a lo siguiente:

GUANAJUATO, GTO., MARZO 26 DE 2025.

*POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO PRESENTAR MI RENUNCIA COMO CONSEJERO CIUDADANO DEL CONSEJO CONSULTIVO, ORGANO ASESOR, DE CONSULTA Y DE OPINION DEL INSTITUTO Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, A TRAVES DEL DISEÑO Y PROPUESTA DE DIFERENTES FASES DE PLANEACIÓN, SU EVALUACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ARMONICO, INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO, REPRESENTADO POR REPRESENTANTES DE LOS SECTORES SOCIAL, PRIVADO Y ACADEMICO. Y POR LO TANTO A PERTENECER Y PRESIDIR ESTA JUNTA DIRECTIVA.*

*MI DECISION OBEDECE A DOS MOTIVOS: EL PRIMERO, POR MOTIVOS PERSONALES Y A DIVERSAS CARGAS DE TRABAJO PROFESIONAL; Y EL SEGUNDO, A MANERA DE PROTESTA POR LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, ANTERIOR Y ACTUAL A CONVOCAR A LA CIUDADANIA VIA LOS SECTORES MENCIONADOS PARA LA CONFORMACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ESTE INSTITUTO, MISMO QUE HA DEJADO DE SESIONAR DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2023.*

*SE ENTREGO EN FECHA ANTERIOR EL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO Y TERRITORIAL (PMDUOET) AL INSTITUTO DE PLANEACION DE EL ESTADO DE GUANAJUATO (IPLANEG), SOLICITANDO SE EMITA EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA Y VINCULACION CON LA PLANEACION ESTATAL Y NACIONAL DE ACUERDO AL CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO VIGENTE, DOCUMENTO DEFINITIVO QUE RESULTO DE LAS REUNIONES DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, SIN HABER PASADO POR EL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO, POR RAZONES DE INEXISTENCIA, NI POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MUNICIPAL.*

AL NO TENER CONSEJO CONSULTIVO EN ESTE INSTITUTO LEO LA NO CONGRUENCIA CON EL CODIGO TERRITORIAL VIGENTE:

**DECRETO NÚMERO 272**  
**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE**  
**GUANAJUATO, DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se expide el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO**  
**DISPOSICIONES GENERALES**  
**Capítulo I**  
**Normas preliminares**

**Naturaleza y objeto**

(REFORMADO [N. DE E. ESTE PÁRRAFO], P.O. 5 DE DICIEMBRE DE 2017)

**Artículo 1.** Las disposiciones del Código son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer las normas, principios y bases para:

- XI. *La participación social y ciudadana en los procesos de planeación y gestión del territorio con base en el acceso a la información transparente, completa y oportuna, así como la creación de espacios e instrumentos que garanticen la corresponsabilidad del gobierno y la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en la materia;*

**TÍTULO OCTAVO**  
**PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN**  
(REFORMADA SU DENOMINACIÓN, P.O. 5 DE DICIEMBRE DE 2017)  
**Capítulo I**  
**Participación social y ciudadana**

**Artículo 516.** El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos promoverán la participación social y ciudadana en la formulación, actualización, ejecución y evaluación de los programas a que se refiere el Código, en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables.

(REFORMADO ACÁPITE, P.O. 5 DE DICIEMBRE DE 2017)

**Objetivos de la participación social y ciudadana**

(REFORMADO [N. DE E. ESTE PÁRRAFO], P.O. 5 DE DICIEMBRE DE 2017)

**Artículo 517.** La participación social y ciudadana tendrá los objetivos siguientes: I. II. Fortalecer la comunicación entre el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, con la población en forma permanente y eficaz; (REFORMADA, P.O. 5 DE DICIEMBRE DE 2017) Colaborar en la formulación, seguimiento, actualización, ejecución y evaluación de los programas;

III. Vigilar el desarrollo y cumplimiento de los programas;

IGUALMENTE, LA FALTA DE CONGRUENCIA CON EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO, DONDE AMBOS PROMUEVEN LA PARTICIPACION CIUDADANA TENIENDO UN CONSEJO CIUDADANO ACTIVO.

**DECRETO GUBERNATIVO NÚMERO 111, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
*Periódico Oficial del Gobierno del Estado*

**Título Quinto**  
**Consejo Consultivo**

**Capítulo Único**  
**Consejo Consultivo**

**Artículo 38. Naturaleza del Consejo Consultivo**

*El Consejo Consultivo es un órgano de consulta y opinión para el análisis de diagnósticos, aportación de estrategias, evaluación de propuestas, instrumentos y acciones de planeación así como de difusión de programas.*

ENTRE OTROS APARTADOS DE AMBOS DECRETOS ESTATALES.

*EN DIVERSAS REUNIONES DE CONSEJO CONSULTIVO Y JUNTA DIRECTIVA, MANIFESTE LA NECESIDAD DE INTEGRAR LA RESTITUCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ACUERDO COMO LO INDICA EL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.*

*ANTICIPO MI SALIDA COMO CONSEJERO DEL IMPLAN, QUE DESDE EL 25 DE ABRIL DE 2019, Y PRESIDENDO LA JUNTA DIRECTIVA DESDE LA MISMA FECHA, NO SIN ANTES AGRADECER A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO, GENTE BRILLANTE Y COMPROMETIDA CON LA PLANEACION DE NUESTRO MUNICIPIO, A SUS DIRECTORES Y A ESTA JUNTA, E INSISTIENDO HASTA EL FINAL LA NECESIDAD DE CONVOCATORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA LA INTEGRACION DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO QUE DEBERA ENTRAR EN FUNCIONES A PARTIR DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO Y HACIENDO ENFASIS, QUE AL IGUAL QUE EN OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ESTE INSTITUTO SEA CIUDADANO, TRANSPARENTE Y CUMPLA CON SU OBJETO SOCIAL.*

*DESEO EL ÉXITO DEL PMDUOET Y SE LOGRE EN CORTO TIEMPO EL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL CÓDIGO TERRITORIAL.*

*MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS.*

*ARQ. MANUEL GERARDO STEIN VELASCO.*

Continuando con el uso de la voz, Manuel Gerardo Stein Velasco comenta que, anticipa su salida a los órganos consultivo y directivo del Instituto que sería el siguiente mes, no sin antes mencionar que se retira satisfecho de lo logrado durante su periodo, exhortando a los presentes a que consideren que la participación social en el Instituto, es una pieza medular para la planeación.

---

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Con el uso de la voz, Juan Carlos Delgado Zárate se dirige al Arquitecto Stein y agradece el respaldo y las aportaciones realizadas durante el periodo de su gestión, reitera una disculpa por el incidente de falta de protocolo en la entrega del PMDUOET al IPLANEG y personalmente expresa su desconcierto ante la noticia, aclarando que las autoridades tendrán que tomar las acciones correspondientes.

Víctor Hugo Larios Ulloa hace una intervención para reconocer la congruencia ya que se habla mucho de la participación ciudadana pero en los hechos hay muchas inconsistencias y este es un acto de congruencia muy valioso.

#### **9. Clausura.**

No existiendo otro asunto que tratar Juan Carlos Delgado Zárate procede a clausurar la reunión dando por terminada la Tercera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 9:08 nueve horas con ocho minutos, destacando el siguiente:

#### **ACUERDO**

**JD-III-1-2025.** Se acuerda solicitar al consultor, Licenciado Víctor Juárez, presentarse en la siguiente sesión para presentar lo relativo a la demanda y aclarar dudas respecto al estado que guarda la demanda interpuesta por los movimientos de banco no reconocidos.

#### **Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 13 trece páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 26 veintiséis de marzo del año 2025 dos mil veinticinco para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

#### **Los Asistentes**

**Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva.**

**Velía Yolanda Ordaz Zubia, Vocal.**

---

#### **Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

**Adriana Ramírez Valderrama, Vocal.**

**María Fernanda Arellano Caudillo, Vocal.**

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Vocal.**

**Manuel Aguilar Romo, Vocal.**

**José Carlos Domínguez López Velarde, Vocal.**

**Víctor Hugo Larios Ulloa, Vocal.**

**Juan Carlos Delgado Zárate, Secretario Técnico de la Junta Directiva.**

Esta hoja con número 13 trece forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025 dos mil veinticinco de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 26 veintiséis de marzo del 2025 dos mil veinticinco en formato híbrido en las instalaciones del mismo Instituto, ubicadas en Carretera Libre Guanajuato- Silao # 3 Letra C, Altos, Guanajuato, Gto. C.P. 36251, y a través de la plataforma Google Meet.

---

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

[implanguanajuato@gmail.com](mailto:implanguanajuato@gmail.com)